

## ANEXO VII: Metodología para el cálculo de costos - fijar precios

En relación a la oferta tecnológica de los STAN se deberá registrar en el sistema los diferentes costos que se incurren para su prestación como una actividad económica. En tal sentido, hay dos estadios: 1) al momento de generar el STAN se consolidan los costos mínimos, que serán considerados como base o piso para presupuestar el servicio, 2) al momento de generar el presupuesto, tendrá como base el costo mínimo y podrá adicionar costos asociados al costo real. De esta manera no se “subsidiarán” servicios a terceros y no fomentamos la competencia desleal. La totalidad de los costos se determinarán en cada presupuesto en función de lo solicitado por el contratante.

### **Componentes del costo:**

La clasificación de costos provista por el sistema es la utilizada por la AFIP para determinar la actividad económica.

Los costos se clasifican en insumos directos (aquellos que pueden identificarse fácilmente en el producto-servicio terminado y representa el principal costo en la elaboración del mismo) e indirectos (aquellos necesarios y utilizados en la elaboración del producto-servicio pero no son fácilmente identificables, son materiales utilizados en el proceso de producción pero que no pueden ser vinculados a un producto o trabajo específico).

**1. Insumos Directos:** Son todos los costos de los diversos insumos asignables específicamente al servicio o prestación.

- **Materia Prima:** Todos aquellos elementos que son imprescindibles consumir durante el proceso de realización del servicio o prestación, y en la cantidad consumida específicamente. *Aclaración: Algunos costos que son costos indirectos y están agrupados dentro de costos generales de infraestructura, se convierten en costos directos cuando su participación como insumo es sustancial. En esos casos habrá que costearlo como Insumo-Materia prima. Por ejemplo: **Gas:** Importe equivalente a la cantidad de gas utilizado en la realización del servicio o trabajo; **Electricidad:** Importe equivalente a la cantidad de electricidad utilizada en la realización del servicio o trabajo.*

- **Reactivos** En aquellos casos que para un servicio se deban utilizar más de un reactivo se debe computar el costo total de los reactivos utilizados, y en la cantidad consumida, por ejemplo: *10 ml de alcohol.*

- **Material descartable:** Material que luego de ser usado en la prestación de un servicio no puede o debe ser reutilizado, por ejemplo: *5 guantes descartables, 10 jeringas, agujas, gasas, filtros, etc.*

- **Insumos generales:** Es el material de uso general que se consume o utiliza en la prestación del servicio, por ejemplo: *papel, tintas de impresión, pendrive, películas, etc.*

- **Otros:** Este ítem no debería contener más del 10 % del total de los insumos.

### **2. Mano de Obra**

**Mano de Obra Directa:** Es el trabajo afectado a un servicio o prestación determinada.

- **Mano de Obra CONICET (Obligatorio):** La mano de obra debe entenderse como un costo del CONICET, y se calculará el valor monetario del tiempo dedicado al servicio por agentes CONICET (CIC/CPA). El CONICET ya lo tiene “valorizado”, y es el valor hora promedio según su escalafón y categoría. El costo mencionado resultará de la multiplicación de la hora promedio de trabajo por categoría y escalafón y la cantidad de horas empleadas para prestar el servicio. Estos valores de referencia son necesariamente los provistos por el sistema, el cual podrá visibilizar al momento de la carga los valores vigentes (en el SVT, ir a “Principal” ---ADMINISTRACIÓN---Tipo IMPUTACION---Valor Mano de Obra, ó tildar Valor Mano de Obra (**lupa**) al momento de imputar costos).

**Aclaración:** Este valor no tiene relación con la asignación por productividad a asignar entre el personal interviniente o que participó en la prestación del servicio.

Detalle de Mano de Obra		
<b>Investigadores</b>		
Categoría	Valor Hora (\$) *	Actualizado el:
Investigador Asistente	479.55	04/01/2022
Investigador Adjunto	586.20	04/01/2022
Investigador Independiente	709.49	04/01/2022
Investigador Principal	896.54	04/01/2022
Investigador Superior	1113.12	04/01/2022
<b>Técnicos</b>		
Categoría	Valor Hora (\$) *	Actualizado el:
Artesano Asociado	347.31	04/01/2022
Artesano Principal	385.60	04/01/2022
Técnico Auxiliar	316.96	04/01/2022
Técnico Asistente	349.42	04/01/2022
Técnico Asociado	392.19	04/01/2022
Técnico Principal	495.69	04/01/2022
Profesional Asistente	460.53	04/01/2022
Profesional Adjunto	529.88	04/01/2022
Profesional Principal	634.73	04/01/2022
* Valor Hora: Hora hombre promedio por categoría.		

Tabla: Costo del Valor hora promedio de trabajo según categoría CIC / CPA. Los valores de la tabla se actualizan permanentemente, por lo cual se recomienda ver en el SVT la última actualización.

- **Mano de Obra no CONICET:** Aquí se valoriza el costo de servicios de terceros profesionales o no profesionales (incluidos los becarios posdoctorales). Este rubro incluirá la subcontratación de un tercero, necesaria para la realización de un servicio, ya sea como mano de obra o un servicio arancelado. Este ítem debe incluir los *seguros de riesgos laborales* correspondientes al personal no CONICET.

### 3. Equipamiento:

- **Amortización de equipos:** Compensación por la depreciación provocada por el uso del equipo durante su vida útil como consecuencia del uso y del desgaste. Esto significa un costo para su servicio. Se calcula dividiendo la diferencia entre el valor “a nuevo” (expresado en moneda constante) y el valor residual pasivo (VRP) dividido por la duración en años. Se obtiene así una “cuota” de amortización del equipo. Esta cuota deberá ser dividida en horas para poder costearla en cada servicio en particular.

#### Fórmula de cálculo:

*Costo de amortización por hora* = Valor del equipo / Hora de uso

*Valor del equipo:* costo de adquisición-histórico.

*Hora de uso:* vida útil del equipo en años x 11 meses x 20 días x 8 horas.

*Vida útil del equipo en años:* según el manual del equipo. Si desconoce el valor, optar por 8 años según clasificación de AFIP.

- **Preparación de equipos:** Costos relacionados con el tiempo de preparación previa de equipamiento para su operación por el personal afectado a la preparación.

- **Mantenimiento de equipos:** Costos de reparación y servicio técnico de equipos. Se puede calcular, dividiendo en horas el costo total de mantenimiento durante el último año, incluyendo repuestos. Por ejemplo: *calibración de equipos*.

**4. Costos Indirectos:** Todos los costos relacionados con el servicio que no son Materia Prima o Mano de Obra Directa.

- **Viáticos y movilidad:** Son los costos del traslado y los viáticos del personal que va a realizar el servicio, indispensables para su prestación. Se pueden incurrir en costos como, por ejemplo: *toma de muestras, inspección de área, realización de encuestas, etc.*

- **Gastos Generales de infraestructura:** Costos relacionados con gastos de servicios básicos (gas, electricidad, agua, etc.), mantenimiento edificio, costos administrativos, limpieza, entre otros, no asignables directamente al servicio y prorrateados según el tiempo de la prestación. Aclaración: *Algunos costos que son costos indirectos y están agrupados dentro de costos generales de infraestructura, se convierten en costos directos cuando su participación como insumo es sustancial. En esos casos habrá que costearlo como Insumo-Materia prima. Por ejemplo: **Gas:** Importe equivalente a la cantidad de gas utilizado en la realización del servicio o trabajo; **Electricidad:** Importe equivalente a la cantidad de electricidad utilizada en la realización del servicio o trabajo.*

- **Otros costos indirectos:** Este rubro incluye otro tipo de costos no enumerados anteriormente, por ejemplo: *servicios de terceros* como, por ejemplo: *análisis estadísticos especializados, programación, secuenciación y cuantificación por qPCR*, etc. Este ítem no debería contener más del 10 % del total de los costos indirectos.

**Cuadro de Observaciones:** En este campo, deberá describir todos los criterios utilizados para definir los costos mínimos imputados en el servicio, por ejemplo:

**Observaciones:**

1.02 Reactivos: \$25 (10 ml de alcohol).

2.01 MO CONICET: \$719,32 (1,5 hora de horas de investigador asistente).

3.01 Amortización: 17,15 \$/h ( \$250.000/(8 años x 11 meses x 20 días x 8 horas)).

**Métodos de fijación de precios:**

1. Método basado en los costos:

Se basa en calcular cuál es el coste de producir el *servicio* y añadirle el margen de beneficio/ganancia y las comisiones institucionales

**Precio de venta**= **Subtotal costos** + **Margen de beneficios** + **Comisiones institucionales**

**Subtotal Costos:**  $\sum \text{Costos}$

**Margen de beneficios**= (%margen x  $\sum \text{costo}$ )

**Comisiones**= según convenio marco (10, 15, 20, 25 o 30 %)

**Comisiones institucionales**=  $(\sum \text{Costos} + \% \text{margen} \times \sum \text{costo}) / ((100 - \text{comisiones}) / 100)$

2. Método en función de la demanda:

En función de la demanda de su servicio, puede poner el precio no en función del coste del producto sino del valor que los clientes le dan.

3. Método en función de la competencia:

-Un precio mayor a la competencia: Esta opción se aconseja utilizar teniendo en cuenta, por ejemplo, el prestigio de los responsables técnicos o porque hay pocos oferentes en el mercado, y por ese motivo los clientes estarán dispuestos a pagar más.

-Un precio menor a la competencia: Suele utilizarse cuando hay muchos oferentes y desea aumentar la cuota de mercado ganando clientes. Recuerde que CONICET no busca competir con los privados, sino brindar un servicio tecnológico de alto nivel.